

ACTA DE REPARTO No. 20-108

En la Ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Pleno del Primer Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, en presencia de los Magistrados, se procedió al reparto de los siguientes expedientes, los cuales fueron adjudicados así:

PRIMERA INSTANCIA

AMPARO 1.

ENTRADA No.20AMP1.375
MAG. TRUJILLO

Amparo de Garantías Constitucionales presentado por MARIO FRANCISCO CALVIT ABREGO contra EL JUEZ DE GARANTIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

ENTRADA No.20AMP1.376
MAG. RUJANO

Amparo de Garantías Constitucionales presentado por MARIETTA LEONILA ABREGO SANTOS contra EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

ENTRADA No.20AMP1.377
MAG. ESPINO

Amparo de Garantías Constitucionales presentado por SOLANGE LE FERREC DE BOOKER contra EL JUZGADO DECIMOTERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

SEGUNDA INSTANCIA

AUTO APELADO

ENTRADA No.20AA.336
MAG. RUJANO
Juz. 7° Cto de Panamá.

Medida Cautelar de Secuestro propuesta por SONAMA PANAMA, S.A. y SONAMA , S.A. contra INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V), FCC CONSTRUCCION, S.A. y CONSTRUCTORA MECO, S.A.

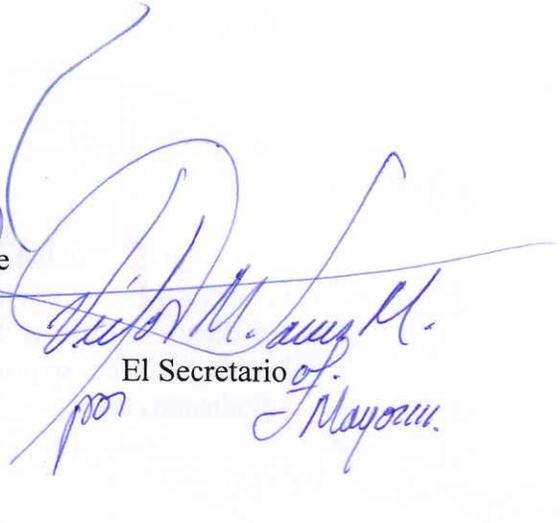
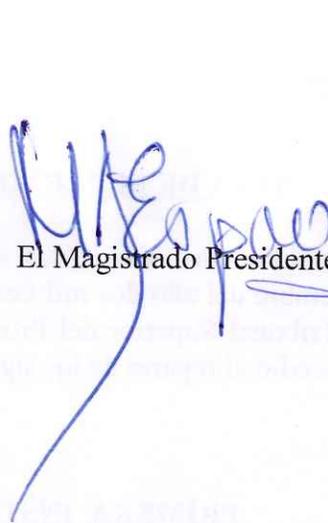
ENTRADA No.20AA.337
MAG. RUJANO
Juz. 7° Cto de Panamá.

Medida Cautelar de Secuestro propuesta por SONAMA PANAMA, S.A. y SONAMA , S.A. contra INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V), FCC CONSTRUCCION, S.A. y CONSTRUCTORA MECO, S.A.

ENTRADA No.20AA.338
MAG. ESPINO
Juz. 18° Cto de Panamá.

Incidente de Levantamiento de Secuestro interpuesto por el demandado dentro de la Medida Cautelar de Secuestro propuesta por SANTIAGO BARAHONA ESPINOSA contra DOMITILLO BARAHONA ESPINOSA.

El Magistrado Presidente



El Secretario

Magistrado